2025-005429-DILOF	001	- 01	99.	, 0	3.00
.025-005429-DIAO1	arrerous	reroov,	- 1	0001	2001
00.	40'pa,	"pall	palle,		allelo,
Pagina 1 de 16	ELABORACIÓN, EJE		CIÓN DE		100,
Código: 2BS-FR-0019	relon co	NTRATOS 00 \			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPE	RVISIÓN DE CONTI	RATOSPICE		(0)
Versión: 5 1606172582		S DE COMPRA	99.6	POLICÍA	IACIONAL
Nro. GS-2025-	VARLOG - GUIN	IT-29,10 (C)	'arrer	000,1	reropo <sup>1</sup>
Bogotá D.C., 19 FEB 2	025	99.5	99.pa.	an 90	gipsule to on ,
Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR S	Walls of the state	ng.barrero001	adipallel	000,	g.barrero001
Directora Logística y Financie	PANGUEZ	99.5	99.ps.	α(	J.palle
Carrera 59 Nº 26 – 21 Bogotá D.C	"ero00"	10001	9	$\sim$ () \	Α .
10.Do	id pauleione	pariero	orrer'	003	1,61000
ASUNTO: informe de supervi	sión orden de compra 1	33299 mes diciemb	re 2024	(	a'pallelooo,
100	00.1	. ^^	9-	' 0'	9

gg.barrerogo1

99

99

arrero00

gg.barre

99.68

gg.barrerogo1

gg.barre

gg.parre

gg.barre

gg.barre

gg.barr

gg.barre

gg.barre

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 133299 mes diciembre 2024 gg.pstreroog gg.barrero001 .barrero001 gg.barrero001

PERIÓDICO\_X\_ O FINAL

Periodo del informe de supervisión

rrero001 Desde 20/12/2024 Hasta 19/01/2025

gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barreropo1 En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", asi como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policia Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

#### INFORMACIÓN GENERAL:

1606172582arrero001

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028172-DILOF del 13/09/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, directora Logistica y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-035612-DILOF del 15/11/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del od.parrero asunto al señor Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA jefe del Grupo de Intendencia y al señor Patrullero HAINEIR RICHARD MOGOLLON RAMÍREZ Responsable Estudios Previos DILOF como apoyo a la supervisión.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

gg.barrerooo1

- gg.barrero001 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-032615-DILOF del 23/10/2024, se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 20/09/2024 al 19/10/2024.

  • Mediante comunicación oficial No. GS-2024-036274-DILOF del 25/44/2024

  correspondiente al periodo del 20/46/25-2024-036274-DILOF del 25/44/2024

  - 224, s gg.barrer Mediante comunicación oficial No. GS-2024-041351-DILOF del 30/12/2024, se emite informe de supervisión og.barrero001 gg.barre correspondiente al periodo al periodo del 20/11/2024 al 19/12/2024

gg.barrer

1	40.0	har all	-1910	-2100
	Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQU	IDACIÓN DE	10
1	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS		
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CO	NTRATOS U CO	2010
	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIO	NAL

1	Información del contrato	u orden de compra	10001	100003/1/8/10001	-09
	balli	- aller	rrero	-01000	
	Contrato No. / Orden	99.00	Orden de Compra	1332992(10)	parren
ŀ	de compra No. Objeto del Contrato /				40.00
1		Auguisición de Calzado d	de calle para caballero e	n material sintetico, bot	as de servicio y
	instrumento ( de	intendencia CCE 2	cia Nacional a través del 87-AMP-2021. <b>GORRA</b>	Acuerdo Marco de Pred	cios iviateriai de
	agregación de la orden	09.	SUBOFICIA	NEPIS PERSONAL INIA	PCOLINO
	de compra	99	09	40.6	a pair
(	Contratista	2007	UT QUESTA		99.
	Representante legal	reloo	NELSON VARON I	RAMIREZ 00\	
	Valor cinicial del	TRES MIL SEIS MILLOI	NES OCHOCIENTOS SI	ETENTA Y SIETE MIL T	TRESCIENTOS
	contrato u orden de	CINCUENTA Y UN CO	ON DIEZ CENTAVOS M	ONEDA LEGAL (\$3.006	3,877,351,10)
t	Compra 001	$\sim$ $^{\wedge}$	INCLUIDO I	VØ9.	99.0
	Valor adiciones del	adipakteroou,	:000 /	207	9
	contrato u orden de	parre,	A'N PAY	rer0001	v. ()
	compra		"Dar.	hallo	19110
	Valor total del contrato	TRES MIL SEIS MILLOI	NES OCHOCIENTOS SI	ETENTA Y SIETE MIL	TRESCIENTOS
1	u orden de compra	CINCUENTA Y UN CO	ON DIEZ CENTAVOS M	ONEDA LEGAL (\$3,000	3.877.351,10)
	-alle,	rielo	INCLUIDO I	VA	
١	Plazo de ejecución	31/12/2024 (for	sha da Warajanjanta aatab	100110001101	10/10
	inicial	31/12/2024 (fed	cha de vencimiento estat	piecida en la orden de c	ombra)
C	Fecha de inicio del	001	- 01	Qa ,	99.,
	plazo de ejecución del	* 6100° 30	(00/2004 (A	1001	
	contrato w orden de	harre 201	09/2024 (Aprobación de	la garantia unica)	2,0
	compra	gg.barrer0001	ad par	pallo	an barrero
-	Fecha de terminación		99	99.	ud.pa
	del plazo de ejecución	-4000.	cha de vencimiento estab	201	99
	del contrato u orden de	31/12/2024 (fed	cha de vencimiento estab	olecida en la orden de c	ompra)
	compra (pactada	ad.ba	a pall	parre,	rield
	inicialmente)		09.02 inherito estat	OD HOUSE IN BOLON	ompra)
F	Fecha de inicio del	.000,		-01	09
	plazo de ejecución de	- "rero	AVAONA	, 000	
	la(s) adición(es)	da pauleiooou	palle.	STIPIO	0192
	Fecha de terminación	99.	99.pstretoka	adipaktero001	- parti
C	del plazo de ejecución	207	N/A\	Q9	99.2
	de la(s) adición(es)	Paule 10001	-,000,	2007	
	Adiciones		N/A	416100	V
	Modificatorios	99.	n/A	10811	gg.barrero
Ł	Prorrogas 001		con fecha de emisión 24	4/12/2024 hasta el 30/04	4/2025
	Otros	21000	N/A	. 418	3,00
	100/10	-4KP-	- C(OO,,,		

### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

## 1.1 Acciones adelantadas:

#### **DICIEMBRE DE 2024**

gg.barrorooo1

- El 21/12/2024 mediante correo electrónico se remite los rotulados individual y colectivo de los bienes en cumplimiento a las normas técnicas de las ordenes de compras No. 133298, 133299, 133300, 133303, 133303 y 133304
  El 27/12/2024 mediante comunicado oficial CS 2024 044074 DI OC 2014 DI
- a las normas técnicas de las ordenes de compras No. 133298, 133299, 133300, 133302, 133303 y 133304 El 27/12/2024 mediante comunicado oficial GS-2024-041071-DILOF esta supervisión es notificada de las prórrogas a las órdenes de compras 133298, 133299, 133300, 133302, 133303 y 133304 con fecha de emisión 24/12/2024.

gg.barrero001

gg.barreroog

Versión: 5

gg.barr

gg.barr

gg.barr

7.2582 3.001

, 09	40.6	900	12 N
Página 3 de 16	ELABORACIÓ	ÓN, EJECUCIÓN Y LIQUID	ACIÓN DE
Código: 2BS-FR-0019	rer	CONTRATOS	l.
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE	E SUPERVISIÓN DE CONT	RATOS U

ÓRDENES DE COMPRA



gg.barr

'parrerodo1

#### **ENERO DE 2025**

El 10/01/2025 mediante correo electrónico allegan a la supervisión el nuevo cronograma para el año 2025 plan maestro de las órdenes de compras No. 133298, 133299, 133300, 133302, 133303 y 133304. De acuerdo a la prórroga pactada. Y en atención a anteriores solicitudes de allegar este mencionado cronograma.

# UNION TEMPORAL QUESTALZO

Periodos y consumos requeridos para la fabricación de:

Orden de compra 133304 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO OFICIAL SUBALTERNO, 500 unidades, NTMD 0346 Orden de compra 133303 GORRA KEPIS PERSONAL SUBOFICIAL, 2.019 unidades, NTMD 0346 Orden de compra 133302 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO, 10.000 unidades, NTMD 0346

Orden de compra 133300 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL SUBALTERNO, 1.000 unidades, NTMD 0070-A1 Orden de compra 133299 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL, 29.087 unidades, NTMD 0070-A1 Orden de compra 133298 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRULLERO, 27.800 unidades, NTMD 0070-A1

e compra 1332!	99 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL, 29.087 U 98 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRULLERO, 27.800	midades NTMP 0070-A1	.0001
99.	00.pg	harre.	SIO
FECHAS PAI	RA TOMAS DE MUESTRAS PARA CERTIFICACIÓN Y VERIFICAC	IÓN PRODUCTO TERMINADO	
NUMERAL	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTABO POR EL POSIBLE CONTRATISTA	001
A DY	Periodo para venficación del 2%	10 de marzo de 2025	~40h_
09 2	Periodo para tome de muestras del 80%	02 de abril de 2025	31
3	Periodo para la verificación del 100%  Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total de los elementos	14 de abril de 2025	1
1 43			

Insumos para la elaboración de GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO según NTMD-0346 y para de GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO según NTMD-0070-A1.

### Numeral 3.7 CERTIFICACIÓN

- 3.7.1 Para items (con sus anexos técnicos) menores de 100 SMMLV (incluido el IVA), se exigirá el requisito según el parámetro de certificación de acuerdo con la tabla 6. En este caso el evaluador técnico de producto junto con el contratista o su delegado realizará el muestreo para la revisión de requisitos específicos conforme lo señala el documento técnico normativo, será potestad del evaluador técnico de producto acompañar a la radicación de las muestras tomadas al(os) laboratorio(s) de ensayo, y/o conservarlas hasta su radicación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el documento técnico normativo aplicado. REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4 28 DE 46 2024-05-22
- 3.7.2 Para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) mayores a 100 SMMLV (incluído el IVA). Para cada lote (las Fuerzas o entidad contratante determinaran si es lote de entrega o lote total de producción) de producto con destino al sector Defensa, el contratista debe hacer entrega al evaluador técnico de producto de un certificado de conformidad según lo establecido en reunión de coordinación, en original y vigente, expedido por un Organismo de Certificación de Producto acreditado bajo la ISO/IEC 17065 por ONAC y de no darse tal posibilidad, deberá estar acreditado por un Organismos de Acreditación de Producto que haga parte de IAAC o IAF, cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y el documento técnico normativo del producto. Esta atestación al igual que los informes de resultados de laboratorio de ensayo acreditados y no acreditados, las declaraciones de conformidad y demás informes que soportan el certificado de conformidad, deben ser presentados en original y estar vigentes.

Cuando el producto sea mayor a 100 SMMLV (incluido el IVA), el Organismo de Certificación de Producto debe estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos; es potestativo gg.barrero001 gg.barrero Je las gg.barrero gg.barrero as vi. gg.barrerc del evaluador técnico de producto estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos.

gg.barrer

gg.parrer

gg.barrer

gg.parrer

gg.pgrrer

gg.parrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer0001

40.9	- par	10,0
Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	ano
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

3.7.3 Cuando se realice una adición al contrato y este supere los 100 SMMLV (incluido el IVA) por (tem, se debe exigir el certificado de conformidad, de igual forma cuando exista la reducción del contrato y este no supere los 100 SMMLV (incluido) el IVA) por Îtem no se exigirá el certificado de conformidad.

3.7.4 Cuando alguna de las Fuerzas o entidad contratante realice adquisición de elementos de intendencia con las empresas pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional como el Fondo Rotatorio de la Policia Nacional (FORPO) y las pertenecientes a las Fuerzas como el Batallón de Intendencia No.1 las Juanas del Ejército Nacional, se les homologaran los resultados de los requisitos específicos con que se adquirió la materia prima soportados mediante el requisito según el parámetro de certificación establecida en la presente guía técnica, toda vez que las materias primas que se adquieren deben cumplir con el procedimiento de evaluación de la conformidad establecido en la presente guía técnica. Posteriormente, la Fuerza o entidad contratante continuará con el procedimiento de evaluación de la conformidad con la verificación de requisitos específicos en producto terminado cuando lo establezca el documento técnico normativo y requisitos generales, empaque y rotulado.

3.7.5 Parámetros de Certificación. Para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros.

99

gg.barrero001

og.barreroop1

gg.barrerooo1

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

parrerou	reroc	Tabla 6. Parametros de Certifica	elán.	39.
dd.pa.	SMMLV	REQUISITOS (O	OBSERVACIONES	1 (00)
001	De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.	'a'paklelo
gg.barrero	Mayor de 20 Chasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación).  Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del item contratado (anexo técnico)	o.barrerooo1
gg.psiler	Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.	barrer0001
parrerpoo,	Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía	Jg.00
Order	n de compra 1332	99 gg.barrer	da'psiliele	ag.barrerood
15 C	200	2 19	177	21

1	(Incluido el O Certificad	do de conformidad	3.7.2 y de present	emás de la te guia		۸۸
	Orden de compra 133299	pair,	a bar	"Lelos	Parrerou	
	000,	201 99	99.		). Oo	
	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD VALOR TOTAL	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	ENSAYOS	1116
7	Adquisición de calzado de calle	2,0001 99.	001 99.00	00/97	24 00	
	para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policia	parrer adiparrer	00	gg.ps//c	01 99	DS.
(	NTMD 0070 A1 Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. GORRA KEPIS PERSONAL	29087 \$ 3.006,877.351,10	psileloon,	x parrer	200,	۱ م
	MASCULINO SUBOFICIAL ON SUBOFI	par,	"rero00"	1 00.	er0001	10.
١	3,000	hallo	12/10	h3//		

#### ORDEN DE COMPRA NO. 133299

gg.barrero001

- GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL SUBALTERNO NTMD-0070-A1

gg.barrero001

,1	Página 5 de 16	\
,	Código: 2BS-FR-0019	
	Fecha: 12-03-2021	

#### ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **CONTRATOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



gg.barrero001

gg.barrero001

ÖQ.

99.68

gg.barrerogo1

1000

gg.barr

gg.barr

gg.barre

gg.parr

Versión: 5

ÓRDENES DE COMPRA

3. REQUISITOS 3.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0070-A1 del Ministerio de Defensa Nacional.

Psucio001

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULA

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0070-A1 del Ministerio de Defensa Nacional,

#### 5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 - Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias, CCE-278-AMP-2021 - tiempo máximo del proveedor para la entrega del producto, Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de material de intendencia y materia prima, se realizará de conformidad a la da pakekooo, siguiente tabla: rpsuceropo1

#### Anexo Técnico Proceso: CCENEG-052-01-2021

gg.barrerooo1

NTMD/FICHA TECNICA	Froducto	No. De unidades producto	Plazo maximo d entregas (dias caleridario)	
NTMD-0070-A1 NTMD-0346	Gorra Kepis Masculino y Gorra Kepis Ferne	enino De 1 a 5.000 unida  Más de 5.001 unida	des 2/16 120	Darrerous
Pari	erooo,	18 de 3,001 pinda	0,0001	99
CONSIDERACIONES	S ADICIONALES.	agipsile	ag.barrer	ad partero
Por parte de la Polic	ia Nacional.	10001	201	99

#### CONSIDERACIONES ADICIONALES.

#### Por parte de la Policía Nacional.

1606172582271810001

- arrero001 gg.barrero De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para la adquisición de material de intendencia y Materia Prima, CCE-278-AMP-2021.
- Según parámetro de certificación de la GTMD 0004-A4, las anteriores órdenes de compra mencionadas aplican al requisito del certificado de conformidad, a excepción de la orden de compra 133304 en la que aplica ensayos al 6% son superar el valor de la misma.
- El Grupo Control de Calidad realizará el acompañamiento al ente certificador para la extracción de muestras de materia prima de la orden de compra en mención y realizará el muestreo de lote producto terminado.
- Las actividades de muestreo: las diferentes fechas proyectadas para materia prima 2%, 80%, y 100% (evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado) deben ser solicitados por parte del supervisor del contrato mediante correo electrónico dilof que al gov.co, relacionando los datos de ubicación de la fábrica donde confeccionan los elementos, dichos muestreos son realizados por el funcionario del Grupo Control de Calidad de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, toda vez que se debe tener en cuenta la agenda que se maneja para las diferentes unidades policiales.
- El muestreo de 2% consiste en evaluar el elemento frente a cada uno de los numerales de requisitos generales. de empaque y rotulado, de los documentos técnicos normativos que fueron relacionados en el contrato y así determinar la continuidad de la producción del lote.
- gg.barrero00° Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 100% del lote de producción, dichas muestras serán objeto de destrucción durante el proceso de evaluación. El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán og.barrerooo1 gg.barre entregadas una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido en el contrato, en caso de presentarse novedades se debe corregir por parte del contratista.

gg.barrero001

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrerp001

gg.barrerooo1

Į	40.00	10.01		-4161,	.010	$\mathcal{V}$
-	Página 6 de 16	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQUIE	DACIÓN DE	a salle	٦
-	Código: 2BS-FR-0019	000	CONTRATOS	99		
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	UPERVISIÓN DE CON	TRATOS LICE!	00, 1	0
	Versión: 5		DENES DE COMPRA	70.ps/6	POLICÍA NACIONAL	

- Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.
- gg.barrerooo4 Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 100% del lote de producción, dichas muestras serán objeto de destrucción durante el proceso de evaluación.
  - El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán entregados una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido
  - Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.
- gg.barrerp001 El supervisor del contrato solicitará igualmente mediante correo electrónico, el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado del 100%, de acuerdo a las cantidades contratadas, de esta evaluación se emitirá el informe de resultados en 10 días hábiles, el cual le será remitido de manera formal (GEPOL) al supervisor del contrato.
- gg.barrer 0001 El certificado de conformidad emitido por el ente certificador incluye la totalidad de los documentos exigidos en original, para verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos en el documento técnico normativo que fue relacionado en el contrato.
- gg.barrerpoorl Por parte del Grupo Control de Calidad, se hace énfasis en los tiempos dispuestos para las diferentes actividades de evaluación de la conformidad del elemento, por lo tanto, se deja en conocimiento para los trámites pertinentes.
  - Hasta no recibir en físico los certificados de conformidad del elemento, no se programa el muestreo al 100% de los elementos en mención
  - Se prevé solicitud de modificación por parte del contratista en la entrega a las órdenes de compra en atención a que no se contempla los tiempos de entrega de 120 días y 150 días en atención al Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

#### COMPROMISOS

- Los que se presenten durante la ejecución de las órdenes de compra
- El contratista solicitara mediante comunicación oficial a la ordenadora del gasto de la Dirección Logística y Financiera la ampliación a las fechas de entrega de los elementos
- El Contratista realizara la invitación de las personas que asistirán al muestreo de materia prima y 2% en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON.
- gg.barrerp0001 El contratista se encarga del tramite de la documentación para el personal que asistirá al muestreo de materia prima y 2% en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON debe realizarse con tiempo para realizar cualquier
  - El contratista asume todos los costos de la visita en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma.
  - El contratista se compromete con un traductor para la realización del muestreo de materia prima y 2% en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON.
  - De acuerdo al plan maestro allegado por el contratista la toma de muestras del 80% y 100% se realizarían en Colombia en la carrera 78J No. 60ª-80 Sur importante mencionar la ciudad y el barrio. gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrerooo1 gg.barrero001

gg.barrero001

gg.barreroop1

gg.psrre

gg.psrre

gg.barre

gg.barre

gg.parre

gg.barre

16061 2582 11 E 1 O O O O O

(	025-005429-DILOF	arrero001	99	99.5	10001 99.00
	93.0	dd'pa,	apanta	PSILLS	riero
V	Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJE		CIÓN DE	000
,	Código: 2BS-FR-0019	relon co	ONTRATOS OU V		
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPE	RVISIÓN DE CONTI	RATOS UNG	<b>***</b>
	Versión: 5		ES DE COMPRA	99.00	POLICÍA NACIONAL

El contratista debe colocar en el plan maestro la fecha de entrega de los certificados de conformidad el cual deben ser anteriores al 100%.

/ERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

RDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. 1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CUMPLIMIENTO OBJERACIONES : TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES  CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA  ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.  Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria  Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación	2001
40.6	
ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.	<sup>31,1610</sup>
Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaría	001
Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación	31,161000
( ) A DESCRIPTION OF TEACHER OF THE CONTROL OF THE	1 1
7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas	ALLE
mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización.	ALLELO OOJ
7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los	skiekooo,
cotizados en el Catalogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo del Proveedor. Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo.	3/1/6/0001
el precio publicado en el Catálogo.  7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones.  N/A  Con la fecha de vencimiento corden de compra	31.
7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las	gg.barrer
entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	100.
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DIAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del presente documento.	del
FLOOD TO Paller TO Paller	
g. barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1	rerogo1
1.ps/, 10/ps/, 10/ps/, 10/ps/, 10/ps/	//-
9a. 0a. 0a. 0a.	

GS-202	25-005429-DILOF	3	N 99	-001	99.2	901 99.00	- A
99.00	pari	parren		uslou	rel	000	0000
9)	Página 8 de 16	ELABORACIÓN			CIÓN DE	an	, e
gg. <sub>parrer</sub> g	Código: 2BS-FR-0019	200	^ CONTRA	TOS 01	<i>G</i> 9		
doipsii,	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	SUPERVISIÓ	N DE CONTI	RATOS UZEŠ		,000,
99	Versión: 5	99. ÓR	DENES DE	COMPRA	"Dallo	POLICÍA NACIO	NAL
"1610	7.6 Suscribir el acta de inici	o por cada orden de	V 20	201	99.	97.93.5	
gg.barrerd	compra. Dentro de los TRES ( expedición del registro p	3) DÍAS HÁBILES a la resupuestal (RP) v	-1	cse <sup>rous</sup>	Acta de ini	cio suscrita el 03/10/202	1.0007
Q9	aprobación de la garantía de o de la entidad compradora 7.7 F	cumplimiento por parte	ad.ba	rserooot	Palle	0.0 3u3cinta e, 00/10/202	SIO
-010	con la 1Cláusula 10.	00	1 99	-01	99.	99.00	
gg.parrero	7.7 Facturar de conformidad co	on la 1Cláusula 10.		N/A 000,	Con la rece	epción de los bienes	-001
99.	7.8 Entregar el material de prima teniendo en cuenta	intendencia y materia	, 99.pg	NUA		e realice Certificado	
070	especificaciones técnicas defi	nidas en el pliego de	V 00.	N/A	bienes	d para la recepción de	los
gg.psirero	7.9 Cumplif con las normas	100792844	,	100001		2001	-001
99.2	Anexo 2 de la Minuta del Acue	rdo Março	, gg.ba'	N/A	Para la rec	epción de los bienes	elon
	001	9	4 99.	Α.	99.00	ud.par.	
harren	7.10 Mantener en su planta de trabajadores con discapacidad	personal el numero de l d si obtuvo el puntaje	) ,	NA 000,	del contrati	nto Permanente por p ista	~0^
gg.barrerb	adicional por este concepto.	-d.pario	. ha	NA 0001	191181	00 gg.barr	61000
	001	99.	1 dd.p		09.psue	adipal,	,
gg.parrero	7.11 Dar cumplimiento a la nor	matividad aplicable en	) \	N/A <sub>10</sub> 001	permanent	e 001 99	4
99.00	la materia y legislación colomb	matividad apiicapie en iana.	w2'	reros	1977	000	SLOOP,
1	001 99	99.	4 99.00		do'par,		,6.
gg.barrero	1000,	2003-	)^	N/A	1		
40.pg/	7.12 Los Proveedores pueden si la Entidad Compradora se e	ncuentra en mora con	. 0	usion.	rel	0001 99	2,000,,
1	el Proveedor por otra Orden d Marco hasta que la Entidad (		99.00	N/A	No aplica	barr	(e)
gg.parrero	facturas en mora, vale precisar	que la mora en el pago	1 9	trelo001	09	99.5	
adipsii,	es a partir de que se ha remit factura respectiva a la Entidad	Compradora:		crero	101	000,	.007
Q9	7.13 Mantener vigente las au necesarias para el adecua	torizaciones que sean	40.5	C1	Cumplimie	nto Permanente por posta	arte
gg.barrerb	Acuerdo Marco		1 95	10001	O Poel contrati	sta gg.	·
Dallo	7.14 El Proveedor debe gara Material de Intendencia, Materi	antizar la entrega del		relogo.	- (	000,	001
99.	territorio nacional puntualm señaladas por la Entidad Com	ente en las sedes	sd.bg		, parre	1-21°	Sino
gg.barrerb	de Cotización. Una vez genera	da la Orden de Compra	1 99	~^	00.0	, 99.00	
a parre,	la Entidad Compradora y el acuerdo, podrán modificar la	Proveedor de común as sedes inicialmente	,	18,000 ,		2007	77
99.	señaladas en la Solicitud o contrario el Proveedor deberá	to Cotidonian do la	7 69,	Us.	parrel	.03	dopa,,
*0	en las sedes señaladas en la S	Solicitud de Cotización.	y 99.	N/A	Para la rec	epción de los bienes	95
harren	para la entrega de la Material de	máximo del Proveedor e Intendencia y Materia	) ,	°,000.1		arrerou	] [
gg.barrero	Prima a la Entidad Comprador	ra, de acuerdo con los a Producto. Este plazo	, ha'	UBI	00	P.Da.	gg.08
10	es aplicable también para las	entregas parciales. No	1 dd.p	al	0001	:0001	
parrell	Entidad Compradora y ei i	Proveedor de común	) '	parre!	,0	parrelo	
gg.barrerb	de entrega.	mayor o menor plazo	A	99.00		gg. <sup>0</sup>	, 09
	$00^{1}$	99.	10007		10007	-:001	9.7
oriero	reroov.	, hal	1610	har'	(8/2	harren	
93.00	ad palle	99.5		<sup>1</sup> 99. <sub>P</sub>	~^	99.2	01
9	001 99	<sup>2,0</sup> 00,	1000U	\	00000		000,
-rrero	" pari	~ \	sule,	a 10	Sile,	a parren	
ddipsii,	99.	99.		01 99.	_ (	01 99.	-01
160617050	acuerdo, pueden establecer un de entrega.	isloon,	10/01	70,	00/201	O ,	3100n,
100017258	contrario el Proveedor deberá en las sedes señaladas en la SEI Anexo 1 establece el plazo para la entrega de la Material de Prima a la Entidad Comprador rangos establecidos para cada es aplicable también para las obstante, una vez generada la Entidad Compradora y el Facuerdo, pueden establecer un de entrega.	e intendencia y wateria ra, de acuerdo con los a Producto. Este plazo entregas parciales. No a Orden de Compra la Proveedor de común a mayor o menor plazo	J.psillo	م ر <sup>ا</sup>	pario	gg.barreroof gg.barrero	
99,	09,	9,	9	Ö.	9	02	

gg.ba

gg.barrer0001 gg.h

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

Página 9 de 16 Código: 2BS-FR-0019

30.psrrero001 arrero001 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U 99 ÓRDENES DE COMPRA

rreropon POLICÍA NACIONAL

99.00

99

99

99

99

99

99

gg.ba'

7.15 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en todos los eventos de los productos donde se encuentren adjudicados. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 20 de la minuta. Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar en los siguientes eventos:

gg.barreroor og.barrerooo1

la pausicood Permanente durante la vigencia del acuerdo marco gg.barrero001 acuerdo marco 0

99.

10001

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

## Obligaciones Generales del Acuerdo Marco: i.

	Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presen	te Acuero	lo Marco: 09.00	
99.68	I. Obligaciones Generales del Acuerdo Marco;	parre	1000,	001
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
99.68	40.	NA	cuando se actualice, prorrogue o se modifique el Acuerdo Marco o el catalogo	001
	11.2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	3 N/A	Permanente 0	
W2	11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	Permanente	101
gg.b2	11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras.	7.p <b>s</b> ille	El proveedor ha respondido las solicitudes de manera oportuna	20.
1-0	11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco	SI	se encuentra dentro de los plazos	01
gg.b8	presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no	J.ps/le	Actividades verificables en	00,
99.68	a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	la etapa precontractual	001
99.68	11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de hombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.  11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o	N/A	Permanente	orrer
	Compradora.	J. N/A	de Colombia compra eficiente cuando se realice los	)a.
99.68	técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.  11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI A	muestreos se encuentra dentro de los	, par
	11.11. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos en la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se	N/A	plazos  Actividades verificables en la etapa precontractual	9*
gg.b8	de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A\	Actividades verificables en la etapa precontractual	99.b
99.68	11.13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.  11.14. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para	N/A	Actividades verificables en la etapa precontractual	99
	cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	18/00	Permanente	
99.68	cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	2079:	101 gg.s	01
16	11.14. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SUO.	Permanente  99.barreron	

Pegins 10 de 18  Codigo: ZBS-R-0.019  Fecha: 12-63-2021  INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS U.  POLICIA NACIONAL  FECHA: 13-8. Response/sinte is Emitida Corrage/psy y alter fectaces por le révolgable in deliberta de la información entregada por la calignatión comprescria com el contraction de la actividaçãe combridades.  11-15. Response/sinte is Emitidades.  11-16. Informati innecidade de la información comprescria persolibil en el provención que la californa de comprescria com el contraction de la individaçãe combridades.  11-17. Actividade de comprescria ejasolibil en il revoercio prestate servicios que no están protitoripado defero del objeto del primeronia Acuación Statego.  11-17. Actividade de comprescria ejasolibil en il revoercio prestate servicios que no están protitoripado defero del objeto del prosente Acuación Marco y de las Sofienas de compre de comprescria comprescria de compres	GS-203	25-005429-DILOF	-001	99	99.5	99.00
Fechia: 12-03-2021   INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U.	70./bal/202	20 000+20 DIGOI	barrerous	ricio <sub>00</sub> ,	793	0001
Codigo: 28S-FR.0019 Fecha: 12-03-201 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U-Verticion: 5 ORDENES DE CONTRATOS DE CONTRATOS U-Verticion: 5 ORDENES DE CONTRATOS U-Verticion: 5 O	99	Página 10 de 16	ELABORACIÓN, EJE	CUCIÓN Y LIQUIDAC	ION DE	anelo
DELIGANCIONES DEL CONTRATISTA LEGALES  11.15. Responder and la Entidad Compaction y finite forcores part la divulgación indicada o a imangio initiadocardo de la información intrograda por la Entidad Compactora para el desacrollo de las actividações contradadas.  11.15. Informar introducando de la información entragada por la Entidada compactora para el desacrollo de las actividações contradadas.  11.15. Informar introducando de la información proceso de las contratidados contradados.  11.15. Informar introducando de la contradada de la contradada contradada contradada contradada de la contradada de la contradada de la contradada c	rerc	Código: 2BS-FR-0019	001 co	NTRATOS	9.122	
DELIGANCIONES DEL CONTRATISTA LEGALES  11.15. Responder and la Entidad Compaction y finite forcores part la divulgación indicada o a imangio initiadocardo de la información intrograda por la Entidad Compactora para el desacrollo de las actividações contradadas.  11.15. Informar introducando de la información entragada por la Entidada compactora para el desacrollo de las actividações contradadas.  11.15. Informar introducando de la información proceso de las contratidados contradados.  11.15. Informar introducando de la contradada de la contradada contradada contradada contradada de la contradada de la contradada de la contradada c	adipallo	- (V)	INFORME DE SUDE	DAISIÓN DE CONTRA	TOSHO	POO, 100
DELIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES  11.15. Responder intre la Entidad Compradora y intre terceros por la divulgación indebida o di mangle historiadoriado de las intrivingación intropación entregada por la Entidad Compradora para el diseasoriolo de las actividades contratadas.  15.15. Informar mendiatatientes a colombia Compra Efibente cuando, en la ejecución de una cesta o combra de compris, la Entidad Compradora lesabilità el Proveedor prestate sentidades compradoras.  15.17. A patemente de prestat gencibes que no están contensipleiras dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.  15.18. Mantener la deplicación del algorithme de compra.  15.28. Mantener la deplicación del algorithme de compra.  15.29. Mantener la deplica confidencialidad de la información que pueda llegal gila conocer divursibilità possibilità herbació de consugencia de nos questo que espitue.  15.29. Informar à Colombia Compra Eficiente de nanara inmediata, buindo conocca de possibile rhechos de columbo, contrapidan o cualque del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos de columbo, consultar se la sociona del possibile rhechos del columbo.  15.20. Responde la se findida Consultar se la seguina de seguina de se consultar se la seguina de la seguina de seguina del possibile rhechos del columbo.  15.21. Responde de del possibile rhechos del colombia compra se la seguina del possibile rhechos del colombia compra se la seguina del possibile rhechos	<i>Q</i> a	Versión 5	ÓRDENE	S DE COMPRA	1020le	POLICÍA NACIONAL
11.16. Informar a colombia Compra Eticana un activadore contratadas.  11.16. Informar a Colombia Compra Eticana un activadore contratadas.  11.17. Abistancia de Entidad Compradora le solicita el Proveedor prestar servicios que no estan contemiplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.  11.17. Abistancia de prestar servicios que no están contemiplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.  11.17. Abistancia de prestar servicios que no están contemiplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco, diram les ejecución de las produciones de compra.  11.18. Informar la debida contecto del Acuerdo Marco y de las Cordenes de Compra las conticiones con las cuales adquirió puntaje adcicional, de judisfria nacional y de vincilabilità para a personas en condigiones de la Acuerdo Marco.  11.18. Informar la debida contectorial del Acuerdo Marco y de las Cordenes de Compra de	2793	110	٥, ١	99	CHMPHÓ	40.5
11.16. Informar a colombia Compra Eticana un activadore contratadas.  11.16. Informar a Colombia Compra Eticana un activadore contratadas.  11.17. Abistancia de Entidad Compradora le solicita el Proveedor prestar servicios que no estan contemiplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.  11.17. Abistancia de prestar servicios que no están contemiplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.  11.17. Abistancia de prestar servicios que no están contemiplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco, diram les ejecución de las produciones de compra.  11.18. Informar la debida contecto del Acuerdo Marco y de las Cordenes de Compra las conticiones con las cuales adquirió puntaje adcicional, de judisfria nacional y de vincilabilità para a personas en condigiones de la Acuerdo Marco.  11.18. Informar la debida contectorial del Acuerdo Marco y de las Cordenes de Compra de	barro	1012	~(0,			
11.16. Informar immediatamente a Colombia Compra Eficiente cuando, en la ejecución de una orden de compira Entidad Compradora lesabilida al Proveedor prestas eservicios que no estan contemplados centros del objeto del presente Acuerdo Marco.  18.17. Abstenersa de prestar servicios que no están contemplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.  11.28. Mantener duránte la ejecución de las decempra.  11.29. Mantener duránte la vigencia de las decempra.  11.29. Mantener duránte la vigencia de las decempra.  11.29. Mantener la depicia confidencialidad de la información que puede llegar (a concerción de la decempra durante la ejecución de la condición de decempra.  11.20. Informar à Colombia Compra Eficiente de manera immediata characte entre, los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o parte de las Entidades Compradoras y sus funcionargos y/o contradistas.  11.27. Rembitr a la Entidad Compradória los esportes que certifiquen que se encuentra al dia bon las obligaciones de paígo de los aportes a diseas de colombia Compradar Selección en o presente contradista.  11.28. Mantener actualizade la información requerida por la Silvidad de Colombia Compradar Eficiente de las Entidades Compradoras como unidar de proveedor y ocur de las esportes de comento. Comadaria e contradista de las establección en o presente acuerdo con los estableccións en o presente acuerdo de la contradista de las estableccións en o presente acuerdo de la contradista de las estableccións en o presente acuerdo de la contradista de las estableccións en o presente acuerdo de la contradista de las estableccións en o presente acuerdo de la contradista de las estableccións en o presente de commento como de la contradista de la contradista de las estableccións en la presente de la contradista de las estableccións en la presente de la contradista de las estableccións en la presente de la contradista de la	09,	manejo inadecuado de la i	nformación entregada por la E	ntidad Compradora para	el Magilier	- J(C)- 11
11.2.1. Abstenerse de prestar servicios que no estan contemípidos dentro del objeto del presente Acuerdo Marco, d'unimar la ejecución de las d'unas de compra de compra de condiciones con la cuales adquirité cumite addicinat de indicatria manorar la condiciones con la cuales adquirité cumite addicinat de indicatria manorar la cuale de condiciones con la cuales adquirité cumite addicinat de indicatria manorar la mediate ciurante la ejecución de la correda de Compra de Compr	279:	(1)	~ 1	ando, on la ciacualda de cu	0.0	contratadas O
11.2.1. Abstenerse de prestar servicios que no estan contemípidos dentro del objeto del presente Acuerdo Marco, d'unimar la ejecución de las d'unas de compra de compra de condiciones con la cuales adquirité cumite addicinat de indicatria manorar la condiciones con la cuales adquirité cumite addicinat de indicatria manorar la cuale de condiciones con la cuales adquirité cumite addicinat de indicatria manorar la mediate ciurante la ejecución de la correda de Compra de Compr	a parre.	orden de compra, la Entidad	Compradora le solicite al Prove	edor prestar servicios que r	o N/A	de Colombia competencia
1.28. Mantenere, durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Ordanes de Compra las condicientes con las cuales adquiris principa edicional, de industria nacional y de vincularion a presente adquiris principa edicional, de industria nacional y de vincularion a personas en condiciên de discapacidad en los gesos que aplique.  11.10. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera immediate, cuando conocar du prevedente la gesculorin de la correda e Compra de Co	99.	1 . 09	dir.	7 / 100	10.21	
11.28. Mantener d'infante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Ordanes de Compra las condiciones on las cuales adquint provincia de indicional, de indicional, de indicional de indici	070	presente Acuerdo Marco, du	ervicios que no están contemp rante la ejecución de las órdene	lados dentro del objeto d s de compra.	SI SI	desarrollan dentro de lo
11.19. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar (a) conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.  11.20. Informar a Colombia Compra Eficiante de manera inmediata, cuando conocca de posibles hechos de colusión, corrigicion o cualquier hecho deligido que se presente entre los Proveedores del Aquerdo Marco de Precisio, o entre estos y tercoros: así combo conductas contrarias la fisiglaciación legine por giante de las Entidades Compradores del Aquerdo Marco de Precisio, o entre estos y tercoros: así combo conductas contrarias la fisiglaciación legine por giante de las Entidades Compradores del pego de los apontes al sistema de seguridad social y de galud.  11.21. Remitir a la Entidad Compradores los soportes que certifiquen que se encuentra al dia con las obligaciones de pego de los apontes al sistema de seguridad social y de galud.  11.22. Responder a los reblamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradores, de forme eficacy y oportuna, de acuerdo com los establecidos en el presente documento. Considera a cada una de las Entidades Compradoras como cilentes prioritarios.  11.23. Mantener actualizada is información requerida por las Entidades Compradoras como cilentes prioritarios.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradorias para registrar al Proveedor en sus sistemas de paga.  11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al ximparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cimpitación se de ejecución del Cauerdo Marco, (in) (10) dissi nabiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco, y de esta remera podor hacer las veloricacións del casa en cuanto del proveedor del Acuerdo Marco, del Acuerdo Marco, del proveedor del casa en cuanto del proveedor del casa en entre del del calciante del camerdo del proveedor del casa contrato del proveedor del casa contrato del proveedor futivo conocimiente del Proveedor seta conficie	a parie,	11.28. Mantener durante la vige	ncia del Acuerdo Marco y de	las Órdenes de Compra la	is .	000,
11.19. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar (a) conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.  11.20. Informar a Colombia Compra Eficiante de manera inmediata, cuando conocca de posibles hechos de colusión, corrigicion o cualquier hecho deligido que se presente entre los Proveedores del Aquerdo Marco de Precisio, o entre estos y tercoros: así combo conductas contrarias la fisiglaciación legine por giante de las Entidades Compradores del Aquerdo Marco de Precisio, o entre estos y tercoros: así combo conductas contrarias la fisiglaciación legine por giante de las Entidades Compradores del pego de los apontes al sistema de seguridad social y de galud.  11.21. Remitir a la Entidad Compradores los soportes que certifiquen que se encuentra al dia con las obligaciones de pego de los apontes al sistema de seguridad social y de galud.  11.22. Responder a los reblamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradores, de forme eficacy y oportuna, de acuerdo com los establecidos en el presente documento. Considera a cada una de las Entidades Compradoras como cilentes prioritarios.  11.23. Mantener actualizada is información requerida por las Entidades Compradoras como cilentes prioritarios.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradorias para registrar al Proveedor en sus sistemas de paga.  11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al ximparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cimpitación se de ejecución del Cauerdo Marco, (in) (10) dissi nabiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco, y de esta remera podor hacer las veloricacións del casa en cuanto del proveedor del Acuerdo Marco, del Acuerdo Marco, del proveedor del casa en cuanto del proveedor del casa en entre del del calciante del camerdo del proveedor del casa contrato del proveedor del casa contrato del proveedor futivo conocimiente del Proveedor seta conficie	99.	condiciones con las cuale:	s adquirió puntaje adicional,	de industria nacional v d	/0.	Permanente (CO)
los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas confrarias à la legislación vigente por parte de las Entidades Compretoras y sus funcionarios y contratistas.  11,21. Remitir a la Entidad Compradore los soportes que certifiquen que se encuentra al día, con las obligaciones de pégo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.  11,22. Reponder a los redolamos, consultar sy osolicitades de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar e cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.  11,23. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF3.  11,24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Provedor en sus sistemas de pago.  11,25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez obimpiticos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco. (ii) (16) día habiles despus del Vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. (ii) (16) día habiles despus del NIA del proveedor y Colombia compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento si necessitar al la información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento si encessitar al la información cebe daria dentro les ocinizos (5) Día P. HABILES siguientes a las febra en la cual el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una Entidad Publica pretenda adquire el Proveedor y Colombia compra eficiente cuando una Entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor el la compra eficiente cualquire combica del proveedor y Colombia compra eficient	1	00, $00$	3		0.0	daipai.
los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas confrarias à la legislación vigente por parte de las Entidades Compretoras y sus funcionarios y contratistas.  11,21. Remitir a la Entidad Compradore los soportes que certifiquen que se encuentra al día, con las obligaciones de pégo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.  11,22. Reponder a los redolamos, consultar sy osolicitades de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar e cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.  11,23. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF3.  11,24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Provedor en sus sistemas de pago.  11,25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez obimpiticos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco. (ii) (16) día habiles despus del Vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. (ii) (16) día habiles despus del NIA del proveedor y Colombia compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento si necessitar al la información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento si encessitar al la información cebe daria dentro les ocinizos (5) Día P. HABILES siguientes a las febra en la cual el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una Entidad Publica pretenda adquire el Proveedor y Colombia compra eficiente cuando una Entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor el la compra eficiente cualquire combica del proveedor y Colombia compra eficient	parrel	11.19. Mantener la debida confi durante la ejecución de la Or	dencialidad de la información den de Compra.	que pueda llegar a conoc	er SI	Permanente
los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas confrarias à la legislación vigente por parte de las Entidades Compretoras y sus funcionarios y contratistas.  11,21. Remitir a la Entidad Compradore los soportes que certifiquen que se encuentra al día, con las obligaciones de pégo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.  11,22. Reponder a los redolamos, consultar sy osolicitades de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar e cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.  11,23. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF3.  11,24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Provedor en sus sistemas de pago.  11,25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez obimpiticos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco. (ii) (16) día habiles despus del Vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. (ii) (16) día habiles despus del NIA del proveedor y Colombia compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento si necessitar al la información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento si encessitar al la información cebe daria dentro les ocinizos (5) Día P. HABILES siguientes a las febra en la cual el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una Entidad Publica pretenda adquire el Proveedor y Colombia compra eficiente cuando una Entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor y Colombia compra eficiente cuando una entidad Publica pretenda adquire el Proveedor (10) de la proveedor el la compra eficiente cualquire combica del proveedor y Colombia compra eficient	99.	11.20. Informar a Colombia Col	mpra Eficiente de manera inn	nediata cuando conozca o	e arrer	000933
conductas contrarias) à la legislación vigente por parte de las Entidades Compradoras y sus funcionarios y/o contratistas.  11.21. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguindad social y de salud.  11.22. Responder a los replamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma efica? y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar el cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.  11.23. Mantener actualizada la información requerida por la SIIF3.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Provieedor en sus sistemas de pago.  11.25. Entregar a Cofombia Compra Eficiente um reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez clumpilidos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco, (i) (19) dias habiles después del vencimiento del placo del Acuerdo Marco, del caso en cuanto al filmicionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente portá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquitir immento, si necesitara la información, encontrandose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquinir el Material de Intenderçia y Materia Prima por tuerá del Acuerdo Marco. Esta información dese daria deritór el os CINCO (5) DIAS HABIES si siguientes a la fecha en advando se pueda constatar la veracidad de seta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente o contratación que, adelanta la Entidad Estati commando necesidada el proveedor y colombia compra eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquinir el Material del intenderçia y Materia Prima por tuerá del Acuerdo Marco, a quier deben dirigues las constatar la veracidad de seta.		los Proveedores del Acuero	lo Marco de Precios, o entre	estos y terceros; así com		Actividad de competencia
con las obligaciones de petgo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.  11.22. Responder a los reolamos, consultas y lo solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma etica? y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.  11.23. Mantener actualizada la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Márco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cumplicios 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco, (ii) (ii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (ii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (ii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (iii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (iii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (iii) (iii) dals hábiles después del proveedor y Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detallé de las ventas en cualquier momento, si necesitare la información acerca del detallé de las ventas en cualquier momento, si necesitare la información que adelanta la Entidad Proveedor será del Acuerdo Marco. Esta información debe daria dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual en Proveedor vencionamento del Proveedor del Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.2	parrer	conductas contrarias a la leg	gislación vigente por parte de la	s Entidades Compradoras	y N/A	
con las obligaciones de petgo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.  11.22. Responder a los reolamos, consultas y lo solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma etica? y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.  11.23. Mantener actualizada la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Márco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cumplicios 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco, (ii) (ii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (ii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (ii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (iii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (iii) (iii) dals hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (iii) (iii) dals hábiles después del proveedor y Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detallé de las ventas en cualquier momento, si necesitare la información acerca del detallé de las ventas en cualquier momento, si necesitare la información que adelanta la Entidad Proveedor será del Acuerdo Marco. Esta información debe daria dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual en Proveedor vencionamento del Proveedor del Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.2	99.00	ad ba.	, hall	Parielo	arrer	000
11.22. Responder a los réclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Efficiente o de las Entidades Compradoras, de compradoras como cilentes proritarios.  11.23. Mantener actualizada la información requerida por las Entidades Compradoras como cilentes proritarios.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.25. Entregar a Colombia Compra Efficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Márco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez chimpitos 6 meses de ejecuçión del Acuerdo Marco, (ii) (10) dílas hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; (ii) (10) dílas hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; de esta manera poder hacer las voloraciones del caso en cuanto el funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Efficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento, si necesitara la liformación, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Efficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquini el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información deb darta dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES siguientes a la fecha cual el Proveedor fuvo conocimiento del Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Efficiente cuando esta contrata del proveedor y Colombia compra efficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor furo de esta.  11.28. Informar a Colombia Compra Efficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor y Colombia compra efficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor y Colombia compra efficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor y Colombia Com		11.21. Remitir a la Entidad Comp con las obligaciones de page	radora los soportes que certifiq o de los aportes al sistema de se	uen que se encuentra al d	a N/A	
11.23. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF3.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cumplidos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (19) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; vi de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto alfuncionamiento y operación del Acuerdo Marco; Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento, si necestiara la información debe daria dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la facha en la cual el Proveedor futvo conocimiento del Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estatal. Esta información que binde el Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estatal. Esta información que binde el Proveedor esta confidencial; siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente su DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quier deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en fa Cláusula 30.  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/coe public/files/coe documentos/codino integris	i-arrerc	11.22. Responder a los reclamos,	consultas y/o solicitudes de Col	ombia Compra Eficiente o c	е	er trainine de la cuerna
11.23. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF3.  11.24. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cumplidos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (19) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; vi de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto alfuncionamiento y operación del Acuerdo Marco; Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento, si necestiara la información debe daria dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la facha en la cual el Proveedor futvo conocimiento del Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estatal. Esta información que binde el Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estatal. Esta información que binde el Proveedor esta confidencial; siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente su DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quier deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en fa Cláusula 30.  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/coe public/files/coe documentos/codino integris	ag.ba.	en el presente documento. (	ide forma eficaz y oportuna, de Considerar a cada una de las Ei	e acuerdo con lo establecio ntidades Compradoras com	O NAS	Permanente
11.23. Mantener actualizada la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  11.24. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cumplidos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrandose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquinit el Material de Intendencia y Maleria Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor futivo conocimiento del Proceedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DIAS CALENDARIO después de radiciada y aceptada la factúria para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las combriaciones y notificaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ciáusula 30.  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el entace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codino integris	9	clientes prioritarios.	99.	19.00	d'psi,	a parre.
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez oumplidos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta-información debe darla dentrio de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estatal. Esta información que binde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Clausula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codino integr	arrer C	11.23. Mantener actualizada la int	ormación requerida por el SIIF3		SI	1701
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez oumplidos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta-información debe darla dentrio de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estatal. Esta información que binde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Clausula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codino integr	40.pg.	11.24. Entregar la información re	equerida por las Entidades Co	mpradoras para registrar	al cres	000
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) una vez cumpliclos 6 meses de ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta menera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalla de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de de dar prioridad a la solicitad realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que, adelanta la Entidad Estata). Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quient deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Ciausula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codigo integri		Proveedor en sus sistemas o	ie pago.	19.00cm bara regional	0'/S81/	Durante la ejecución
vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DIAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quient deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en fa Clausula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace.  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codigo integrs	rieic	10001	200,	207	7/3	-01 99.5
vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DIAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quient deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en fa Clausula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace.  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codigo integrs	ddipsii,	11.25. Entregar a Colombia Com Acuerdo Marco, con los inco	pra Eficiente un reporte detalla provenientes recurrentes durante	do de ventas al amparo d	el a re/	000,
Vencimiento del piazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco.  Nota: Colombia Comprà Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.  11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codigo integr	99		ecución del Acuerdo Marco; (ii) (	10) días hábiles después d	al DS///or	Actividad de competencia
11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estata). Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30.  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr.	resc	del caso en cuanto al funcior	namiento y operación del Acuero	lo Marco.		
11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública pretenda adquirir el Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adeianta la Entidad Estata). Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30.  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr.	adipalle	Nota: Colombia Compra Eficiente	e podrá solicitar información ace	rca del detalle de las venta	s s	0000
Material de Intendencia y Materia Prima por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quient deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Ciáusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/codigo integra.	Q9	obligación de dar prioridad a	la solicitud realizada por la entid	dad.	ngi,	09.00
pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr.	.010	11.26. Informar a Colombia Comp Material de Intendencia v M	ra Eficiente cuando una Entidad ateria Prima por fuera del Acua	Pública pretenda adquírir	n	1000.
pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr.	d palle.	debe darla dentro de los CII	NCO (5) DÍAS HÁBILES siquie	ntes a la fecha en la cual	<b>a</b> l	Actividad de competencia
pueda constatar la veracidad de esta.  11.27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.  11.28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr.	99.	Estatal. Esta información que	e brinde el Proveedor será confid	on que adelanta la Entida dencial, siempre y cuando s	d ,	compra eficiente
legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr	270	pueda constatar la veracidad	de esta.	39	UO,	2,000,
legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr	- parren	aceptada la factura para las	Ordenes de Compra, si existen	Entidades Compradoras co	n N/A	Actividad de competencia
legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 30  11.29. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:  https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integr	99.6	obligaciones de pago pendie 11.28. Informar a Colombia Comp	ntes. ora Eficiente cualquier cambio e	n la nersona que represon	2 - 01	derproveedor
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integrN/A Permanente	1	legalmente al Proveedor en	la administración y ejecución	del Acuerdo Marco, a quie	" DO	Actividad de competencia
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integrN/A Permanente	harrei	Cláusula 30	10 Da	14.00r	а	
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integrN/A Permanente	99.0	11.29. Cumplir con el Código de	Integridad de Colombia Compr	a Eficiente, disponible en	el	99.
99.barrer idad_2018. 99.barr 9	1	https://www.colombiacompra	.gov.co/sites/cce_public/files/cce	documentos/codigo_integ	KKO YS 7	Permanente COO
99.001 98 1810001 98 1810001 98 1810001	'sallel	10ad_2018.	~31,	20'pg		od pall
1606172582 <b>***E</b> (OUT ***E(OUT ***E(OUT ***E(OUT ***E(OUT ****E(OUT ****E(OUT *****E(OUT ************************************	99.00	-001 gs	-001 99	-001 99		on 99
211	160617258	32011010	"Leton"	181000	TIELON,	- Trerouv
da'pa,, da'pa,, da'pa,,	40.	D.a.,	", ps.	40.1	Jan.	agipar,
	99	90	90	90		9-

GS <sub>7</sub> 2	025-005429-DILOF	28kleko00	1 ga	30.	10001 gg.bs.
99.0	00.00	adiparto	- pauler	Palle	too itselo
gg.barre	Página 11 de 16 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN	EJECUCIÓN Y LIQUIDAC CONTRATOS	ON DE	
99.2	Fecha: 12-03-2021		PERVISIÓN DE CONTRA	TOS UNG	los seriord
.0	Versión: 5	ÓRD	ENES DE COMPRA	39.00	POLICÍA NACIONAL
Palle	OBLIGACION	IES DEL CONTRATISTA	A LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
gg.barre	11.30. Cumplir con la normativa vige pornografía infantil y protección	i de propiedad intelectua	al. 10.00°	10011	Permanente
	11.31. Cumplir con la política de trat cuente con ella.	-00		9 N/A	Permanente 9
" hall	11.32. Cumplir con los Términos y C	ondiciones de la Tienda	Virtual del Estado Colombiano.	N/A	Permanente
agipsue	11.33. Mantener actualizadas las ga	rantías según lo estable	cido en la Cláusula 18	SIMO	Cuenta con las pólizas
	modificatorio al contrato del Aci	mantener actualizada la uerdo Marco.	garantia producto de cualquie	g9 sı	Cuenta con las pólizas actualizadas
gg.psrre	Acuerdo Marco.	en la fecha prevista pa	ra la firma de la modificación de	al sille	Cuenta con las pólizas actualizadas
gg.barre	11.36. Cumplir con las disposicion Órdenes de Compra, aun cuan	do estas excedan la vigi	encia del Acuerdo Marco.	SI	Permanente
99.	11.37. Publicar las facturas en la Tie	nda Virtual del Estado (	Colombiano, ACC	N/A ce	Cuando se Facture
	11.38. Cumplir con lo establecido Colombiano.	000	1 3	JIP IN/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente
gg.psue	11.39. Informar a la Entidad Com establecido para responder la de interès con una Entidad Cor	solicitud de cotización la	a existencia de posibles conflicto	s N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente
gg.barre	11.40. Informar a Colombia Comprevento de cotización publicado	por las entidades comp	radoras	I N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente
	de cotización publicado por las	iedó adjudicado se absti entidades compradoras	uvo de cotizar en cualquier event	o (N/A)	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente
gg.pskle	Acuerdo Marco.	, aun cuando estas ex	cedan el término de duración de	I N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente
	11.43. Mantener actualizada la info Marco y mientras existan órden	ormación de contacto d les de compra en ejecuc	lurante el desarrollo del Acuerd ión.	39.0si	Permanente 00.02110

# II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

	Marco y mientras existan órdenes de compra en ejecución.	032	Permanente	
adiparre	II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:	. e (	210001	001
99	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES (	
gg.barre	11.44, Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 19.2 de la Cláusula 18	SI	Garantía de cumplimiento	arrer
-re	11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de Condiciones.	99NA	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente	
gg.pari	11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.	N/A	Cuando presente entrega de los elementos	J.parr
Parie	11.47. Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad compradora	31	acta de reunión de coordinación AE-2024- 002160-DILOF	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
99.00	11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material	er0001	99.8	99.0
gg.psirie	de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación.  El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al	200701	Cuando presente entrega de los elementos	95
gg.barre	horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora.			_ ^ (
160617	2582 rrero001	harrero	001	10,1
Q	9.05 99.05 99.05	.00	99.00	

GS-20	25-005429-DILOF	.001	9a (	39.5	99.00
dd'pall	Dakle,	parreros	arrerous	ere!	(000,
90	Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJE	CUCIÓN Y LIQUIDAC	IÓN DE	3/16/
gg.barrer	Código: 2BS-FR-0019	000/ CC	ONTRATOS 01	35	
99.00.	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPE	RVISIÓN DE CONTRA	ATOS_Ure	(00)
	Versión: 5		ES DE COMPRA	id.pgi,	POLICÍA NACIONAL
gg.parrer	OBLIGACIO	NES DEL CONTRATISTA LEG	GALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
99.pa.	11.49. Cumplir con los requerimie	entos establecidos en la Guía	récnica de Évaluación de la	9770	1000
	Conformidad para los Producorresponda para estos producorresponda para estos producorresponda para estos producorresponda para estos producorresponda para los Producorrespondas para l	ctos del Sector Defensa GTM	D-0004-A3, o la norma que	N/A	Cuando se entregue los certificado de conformidad
rarrer	11.50. Cumplir con el cronograma Coordinación.		acordado en la Reunión de	N/A	Se encuentra en proceso
gg.parrer	11.51. El Proveedor debe garant	izar el cumplimiento de las Fic	has Técnicas y las Normas	9770	(Oddadonina cir proceso
1	relacionadas por producto e	n el Anexo 2 de la Minuta. El cnicas establecidas en el Ane	proveedor acepta y conoce	9.60	Cuando se encuentre los
gg.parrer	producto terminado que	deberá entregar a las er diciones o la entrega de produc	ntidades compradoras. El	] N/A	certificados de conformidad y los ILES
99.00	a que la entidad comprad	ora inicie el procedimiento a	ios no terminados dara lugar administrativo sancionatorio	-46	1000
	correspondiente. 11.52, Permitir a la Entidad Com	orodoro la varificación de las	39.0	9.ball	Cuando se realice los
gg.parrer	de Intendencia conforme a	lo establecido en los Docume	ntos del Proceso y la Guía		muestreos de materia prima, 80 y 100 % del producto
99.00	Técnica de Evaluación de GTMD-0004-A3.	la Conformidad para los Pro	ductos del Sector Defensa	9778	terminado por parte de la
	11.53. En caso de incluir dentro d	e su Oferta Bienes Nacionales	e con trato nacional, ofrecer	19.00°	Entidad
gg. <sub>parrer</sub>	Colombia Compra Eficiente p	i ejecución del Acuerdo Marco odrán verificar durante la ejecu	ción de la Orden de Compra		001
99.00	que los Proveedores cuente	n con RPBN y que los Produc s; o que los certificados de imp	tos entregados a la Entidad	N/A-O	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente
	entregados a la Entidad Con	npradora cumplan con las regla	ns de origen previstas en los	g.pa.	adipalle
gg.parrer	Acuerdos Comerciales, segú 11.54. En caso de incluir en su O	ferta Productos con incorporac	ción de bienes colombianos,		001 99
99.0	reafizar la incorporación de l Marco. La Entidad Comorad	oienes colombianos durante to ora y Colombia Compra Eficie	da la ejecución del Acuerdo	a parre	100
	la ejecución de la Orden	de Compra que los Prove	edores incorporen bienes	VO:"	Actividad de competencia de
psile)	vigente en el RPBN y la nac	n de los Productos, mediante onalidad del bien.	:000.		Colombia compra eficiente
gg.parrer	Abstenerse de utilizar la informac distinto a la ejecución de la 0	ión entregada por la Entidad Co Orden de Compra.	ompradora para cualquier fin	Sile	100
1	10 65 Corentizer que evente con		idades en los cuales quedó	N/A	Actividad de competencia de
gg.psirer	11.56. Responder ante la Entidad	Compradora y ante terceros p	or la divulgación indebida o		Colombia compra eficiente
99.0	el manejo inadecuado de la desarrollo de las actividades	información entregada por la I contratadas.	Entidad Compradora para el	NATE	No se tiene conocimiento de divulgación de información de
1	I = ( ) . \	99	Productos do Material de	4() - E	las actividades contratadas
gg.ps/rer	Intendencia y las normas te	écnicas requeridas en los Do	cumentos del Proceso, sus	1	Cuando se tenga los informes de laboratorio ILE y
99.2	Sector Defensa GTMD0004-	le Evaluación de la Conformi A3, o la que corresponda para	dad para los Productos del dichos productos.	parre	certificados de conformidad
	1 - 0 1	, consultas y/o solicitudes de	as Entidades Compradoras	SI SI	El proveedor ha respondido las solicitudes de manera
gg.pg/ren	encaz oportunamente, de ac	uerdo con lo establecido en el			oportuna
99.	11.59. Mantener la debida confic durante la ejecución de la O		que pueda llegar a conocer	sı o	No se tiene conocimiento de divulgación de información de
i	11.60. Entregar la información re	querida por las Entidades Co	mpradoras para registrar al	sı	las actividades contratadas
gg. <sub>pgl.lel.</sub>	Proveedor en sus sistemas of 11.61. Las demás obligaciones co	de pago. Ontenidas en los Estudios y Do	cumentos Previos, el Pliego	! }	Permanente
99.	de Condiciones, los anexos proceso de selección número	técnicos, la presente minuta	y demás documentos del	SI/	El proveedor cumple con los requisitos establecidos por la
770	-00,1	197	200	1000	entidad
gg. <sub>pgl.let</sub>	11.62. Solicitar a la Entidad Comp de pago de facturas.	40.0	40.0	N/A	Actividad de competencia del
99.	99.00	-0001	-001	-001	proveedor
201	200,	Pari,	Sloc	ueros	parreros
gg. <sub>pgl.let</sub>	99.00	99.00	, 99. <sub>De</sub>		99.00
02.	~ro00'\	-00001	1.00001	0070	000
16061725	psule,	Us.	ILLO,	Salle	99.psusio00
99	99.bs/16	erooo1 93 merooo1 99.barri	39.hg		od ad paule loog

GS-20	025-005429-DILOF	barrerooo1 gg	rero001 gg.s	99.00	01 99
99.00	40'pgr,	- a baile.	3/16/0	1970 : el	<del>0</del> 00,
	Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓ	N Y HOHIDACIÓN DE	- banco	<b>-</b> ]
1977	Código: 2BS-FR-0019	CONTRA			, 09
gg.parre	V.S.,	Laner	rickon		001
g <sub>9</sub>	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓ		18/	9[
	Versión: 5	ÓRDENES DE	COMPRA 39.	POLICÍA NACIONAL	20
gg.parre		IES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIC	OBSERVACIONES	101 08
99.0	11.63. Remitir a Colombia Compra	Eficiente cuando le sea solicitado el F permita verificar la vinculación de pel	Reporte al Sistema	Actividad de competencia de	σψο
	empleo, cuando haya adquirio	lo puntaje adicional por este motivo.	40.6	Colombia compra eficiente	
1977		e la naturaleza propia del Acuerdo Marc	( ) ( )	- 01 09.	, 09
gg.parre	del proceso y las ofertas pres	harro.	rielone si	Permanente	00.1
99	11.65. Mantener durante la vigeno	ia del Acuerdo Marco y de las Órden	es de Compra las	ieros	
	verificación en la operación s	adquirió puntaje técnico adicional, ecundaria a saber: (i) Primer Empleo	y que requieran (ii) Vinculación de	()(9)	
Palle	personas mayores de 50 años	i, 11.66. Entregar a la Entidad Comprad	lora la Información N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente	201 99
gg.parre	de compra	e Catalogación de productos con la eje	cución de la orden	1913	900
:	2001	99 99.5	70.00	d'pai,	
19170	11.67. Mantener durante toda la ej	ecución del Acuerdo Marco y de las Ó e producción y maquila, o una relación	denes de Compra	001 99	01 99
gg.pgue	propietario de maquila o plan	ia de producción conforme los requisite	os aportados en la	rerooon ga	$^{\circ}$
95	operación principal. La entidad	l compradora podrá cuando lo estime p maquilas para verificar el estado de	ertinente visitar las	100	
. QV	Proveedor puede solicitar el	cambio y/o incorporación de plantas	de producción o	Cuando se realice visitas de seguimiento	00
parie	maquilas de alguno de los F	Productos de acuerdo con lo señalad s requisitos exigidos para verificació	o en el pliego de	-001	701 93
gg.barre	principal a Colombia Compra	erigidos para vernicación Eficiente.	Actical operacion	reloc	op o
	001 3	99 99.2	90.00	pai,	
19170-1	11.68. Remitir a Colombia Con	npra Eficiente la información y doc	cumentos sonorte	001 99	01 99
gg.barre	relacionados con la verifica	ción del cumplimiento de los aspe	ectos que fueron	Actividad de competencia de	$^{\circ}$
95	susceptibles de otorgamient	o de puntaje para garantizar su ci rída al Proveedor mínimo cada seis	implimiento. Esta N/A	Colombia compra eficiente	
. 61	ejecución del acuerdo marco.	nua ai i roveedor minimo cada seis	(o) meses en la 99.	4 99.00	00
parie	Pattelo	TIGIOU .	:84000,	1001	101
gg.parre	11.69. En el evento de requerirs	e, los proveedores podrán asistir a	las reuniones de	reli	op
	normalización convocadas no	r las entidades del sector defensa pa	ra la actualización N/A		
9778	y/o expedición de las Guías y	Normas Técnicas a que haya lugar.	rrero001	Colombia compra eficiente	1 99
gg.parre	40.ballo	. psile,	1116100	1810001	$\Theta_{OO}$ ,
90	11-70 Garantizar at cumplimiente	de todos los protocolos de Biosegui	idad v protección da bal	reroooy gg.barrer	
	definidos por el Gobierno Nac	ional para evitar y/o mitigar la propaga	ción del Covid - 19	99.0	20-
gg.parre	para la entrega de los Elemer	itos para la Atención, Prevención y Mit	gación del Riesgo	Culdada on realiza visitas da	-410,
99.	efectivamente entregará los b	ación deberá ser garantizada respecto ienes en sitio o los manipulará. El Pro	del personal que N/A /eedor recibirá los	seguimiento	10,01
	(lineamientos únicamente por	north dol Cupopinan do la Calle d	- O	001	
917801	representante legal y/o ordena	idor del gasto de la Entidad Comprado	ra.	rierous	-464C
gg.parre	40:ps/,	parie.	ra.	seguimiento	o.barrero
	001 99	99.6	201	001	37
-re	11.71. Para los productos (i) TELA [	DE PAÑO / UNIF. TIPO I DIAGONAL y (	ii) TELA DE PAÑO	rrerous	gg.barre
gg.parre	/UNIF. TIPO II TAFETAN, una	vez colocada la orden de compra el	proveedor deberá	ad psills	adipsili.
99,	Teniendo en cuenta que este	dora copia de la declaración de importa producto no se fabrica en el país, dich	o certificado hace N/A	Cuando realice la entrega	02
	las veces de la verificación	que realiza la entidad compradora	a las plantas de	: e1000.	
gg.parre	produccion o maquilas.	abano	apario	abarro	1 99.ps
99.00	adipan,	99.	y 99.	90.	99.
]	001 09	~1000,	2010	)(0 ,	7
37.01	logo Paul	Paller	hairei	harren	Y
gg.barrer	99.6	99.6	99.0	99.	99.
02.	1000,	10001	00,	000.1	00,
1606172	las veces de la verificación producción o maquilas.	que realiza la entidad compradora	Larrel	Cuando realice la entrega y  gg.barreroor	
	1.00	90.00	09.00	40.ps	C
da	9 49	0)0		93	0

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.parrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.parrer

og.parrer

99.<sup>b</sup>arrer0001

۱	74.0	100,	20,00
	Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	alle
۱	Código: 2BS-FR-0019	ONTRATOS ON	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	000,
	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

gg.barreroo.

007

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDÊNCIA CCE-278-AMP-2021.

Anexo Técnico Proceso: CCENEG-052-01-2021

	NTMDÆ <b>IÇHA</b> TECNIČA	Producte		De unidedes por Piezo a producto (d	máximo de entregas llas cálendano) «
(	NTMD-0346D-0070-A1	Gorra Kepis Masculino y Gorr	ra Kepis Femenino	a 5.000 unidades	120
	99.1	99.p.g.,	adipsu.	parren	harre

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028172-DILOF del 13/09/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03.
- El día 03 de octubre de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-AE-2024-002160-DILOF--GUINT 2.25 que trata de la reunión de coordinación e inicio de las ordenen de compra NO. 133304 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO OFICIAL SUBALTERNO, ORDEN DE COMPRA NO. 133300. GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL SUBALTERNO, ORDEN DE COMPRA NO. 133299 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL, ORDEN DE COMPRA NO.133303 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO SUBOFICIAL, ORDEN DE COMPRA NO. 133298 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRULLERO, ORDEN DE COMPRA NO. 133302 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021 CELEBRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UT QUESTALZ.
- 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra (días contados a partir de la aprobación de la garantía única), restando (101) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCEJ 278-AMP-2021.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

#### FORMA DE PAGO

Las relacionadas en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco para adquisición de material de intendencia (CCE-278-AMP-2021).

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora (19

Para las órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el proveedor debe presentar la factura a la entidad compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje o entregado del producto definitivo en la reunión de coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Las entregas parciales sólo pueden ser definidas cuando el número de unidades del producto es gg.barrerooo1 mayor a 10.000 y su periodicidad no puede ser menor a un (1) mes, sin que esto, exceda el plazo máximo para la gg.barrerood gg.barreroc entrega de la totalidad de los productos.

gg.barrero001

gg.barreroog1

Página 15 de 16 Código: 2BS-FR-0019

Versión: 5

Fecha: 12-03-2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



gg.barrero001

El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y/o almacenista de intendencia de cada unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

- v (4	700				5
a paris	a. Balance general de pa	agos y entregas	~(0)		Mara Agarana a
99.	99.00	3.pgr.	Valor en pesos	% del valor del contra de compra	to u orden
	Valor total del contrato u orden c	de compra	\$3.006.877.351,10	09	09100%
harre	Valor total de las entregas	1000	0000	-001	0%
ag. <sub>D</sub>	Valor total facturado	- pall	0 1/8/1/0	rickon	0%
9	Valor facturado pendiente de pa	go	0 .00	"Upal	0%
	Valor pagado	~^^		02	09.0%
harre	Valor pendiente de entrega	relous	\$3.006.877.351,10	2007	100%
99.0	od 99.600 i 91	g.ball	adiparie.	a parrero	harr'

Detaile de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente à la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

39	No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido \	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor () pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2	01 N/V	N/AO1	99.00 N/A	000NA 91	N/A 3.03/	000 NA 01	N/A N/A	CAWO7S7

#### 4.2 Entrada de Bienes

En ejecución de acuerdo al plan maestro de producción

gg.barrero001

#### RECOMENDACIONES

- gg.barrero001 gg.barrero001 Se debe tener en cuenta que dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad. por el Grupo Control de Calidad, así: muestreos visitas de seguimiento al 2%: 5 días hábiles inspección de lote producto terminado 100%: 10 días hábiles.
- electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los hienes contratados Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados. 99.barrer0001 gg.barrero001

gg.barrers

gg.barrer

gg.parrers

gg.barrero001

gg.barrerp001

gg.barrero001

gg.barrero001

og.barrerpoo1

og.barrero001

GS-202	25-005429-DILOF	10001	99	99.	001 99.00
93.00	do'par,	"Palle.	barrelo	arrero	00/00
	Página 16 de 16	ELABORACIÓN, E	JECUCIÓN Y LIQUID	ACIÓN DE	Pario
ag.parrere	Código: 2BS-FR-0019	10001	CONTRATOS	99	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUI	PERVISIÓN DE CONT	TRATOS U C	000
	Versión: 5		ENES DE COMPRA	da.par.	POLICÍA NACIONAL

Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos gg.barr electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

99

ġġ.

ġġ.

99

aa.

99

gg.barre

gg.ba'

99.1

0

gg.barrero001

gg.barrerooo1

agiparreroog1

#### CONCLUSIONES

gg.barrere El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión. 92 00.

establecido en las cláusulas contractuales	Certifico con la firma del presente informe, as cláusulas y especificaciones técnicas de establecidas con relación al presente informen caso de incumplimiento parcial o toto comunicación oficial No.	e la orden de compra, er ne de supervisión. al del contrato, se info del	las fechas
OG. Datentamente, OG. OG.	ool gg.balle	da pallelo	ag.barrerous
gg.barrer gg.barreros	parrerous adiparreroou,	a parrerooo1	parrerooo1
Firma Mayor AL FRETTO CHILL FRIMO BER	Darrerooo1 gg.barrerooo1	og.psi.e.cool	og.barreroop1

ag:ps:rrero001

gg.barrero001

Firma Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Copreo electrónico: alfredo bertel1137@correo.policia.gov.co

og.barrero001

gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrerooc gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 99 parrero gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrerooo1